

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: D. José María Estepa Ponferrada, D. Rafael F. J. Toscano Benavides, Dña. S. Sara Gómez Magdaleno, D. Florentino Garasa García -quien se incorpora a la sesión a las 20:33 horas-, Dña. Vanesa Domenech Gil (PP), Dña. María Salud Navajas González, D. Manuel Pulido Vizcaíno, Dña. Natalia Gómez Carmona, D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), D. Daniel García Arrabal, Dña. M^a. Isabel Lucena López (IU-LV-CA) y D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA), asistidos por el Sr. Secretario D. Joaquín Sama Tapia, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 22 de febrero de 2016.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2016.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro ha observado algún error material o de hecho; no siendo así, quedan aprobadas las actas de las siguientes sesiones:

- Extraordinaria de 30 de diciembre de 2015.
- Ordinaria de 28 de enero de 2016.

A continuación, se da cuenta conjuntamente de los informes de Intervención que figuran como puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día.

2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN, SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (CUARTO TRIMESTRE 2015).

3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN, SOBRE EL SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE (CUARTO TRIMESTRE 2015).

4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN, DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y ESTABILIDAD FINANCIERA Y VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO, CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN DEL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 2105/2012.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) manifiesta que tiene una duda, pero que el Sr. Interventor no está.

En este momento, cuando son las 20:33 horas, se incorpora a la sesión D.

Florentino Garasa García (PP).

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), le dice al Sr. Estepa que tiene a su disposición a la Sra. Técnico-Tesorerera de este Ayuntamiento y al Sr. Interventor, aunque éste último esté realizando el curso selectivo en Madrid.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUBSANACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE POSADAS.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 18 de febrero de 2016, que dice textualmente lo siguiente:

“Visto el escrito con RE 10.333, de fecha 23 de diciembre, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en relación a la subsanación de deficiencias y TR del PGOU de Posadas, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Efectuar y aprobar la subsanación de deficiencias señaladas en el apartado tercero de los fundamentos de derecho del documento fechado el 10 de diciembre de 2015, a los efectos previstos en el art. 33.2.b de la LOUA, dando traslado a la Delegación Territorial para su toma de conocimiento.”

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) comenta que, como se dijo en Comisión Informativa donde asistió la Sra. Arquitecto Técnico Municipal, y no sabe si a lo largo de la semana lo han consultado, se trata de un trámite final que hay que hacer, relacionado también con una confusión que existía sobre documentación respecto al acuerdo plenario de enero de 2013.

Procediéndose a la votación, con cinco votos a favor (5 PSOE), dos en contra (2 IU-LV-CA) y seis abstenciones (5 PP y 1 PA), que no constituye mayoría absoluta legal, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

6.- ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LAS GRATIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2016.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 18 de febrero de 2016, que dice textualmente lo siguiente:

“VISTO que el artículo 6 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local establece:

“Corresponde al Pleno de la Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2,c), de este Real Decreto.

Corresponde al Alcalde o Presidente de la Corporación la asignación individual, con sujeción a los criterios que, en su caso, haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Las gratificaciones, que en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, habrán de responder a servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo”

CONSIDERANDO el artículo 87 del Acuerdo Marco vigente en este Ayuntamiento aplicable a los empleados a su servicio, y en el uso de las competencias atribuidas, es por lo que se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: *Asignar la cantidad global destinada a gratificaciones durante el ejercicio 2016 en un importe de 10.000 euros.*

SEGUNDO: *Sujetar cada asignación individual de gratificaciones, a los criterios establecidos en el artículo 87 del Acuerdo Marco vigente, debiendo constar en el expediente, Informe acreditativo del número de horas realizadas y su valoración, así como justificación real de la imposibilidad de compensación en descansos de los servicios, y previo escrito de los representantes de los empleados/as. Por Intervención se fiscalizarán estos aspectos así como la existencia de consignación presupuestaria.*

TERCERO: *Autorizar a Intervención para la imputación del gasto correspondiente a las aplicaciones presupuestarias adecuadas a la naturaleza del gasto.”*

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) manifiesta que hay personas que tienen que trabajar fines de semana y fuera de horario.

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) comenta que se explicó en Comisión Informativa, que se da forma a la propuesta de Intervención y de la Comisión Paritaria.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) señala que, si es en días, se descansa. Dice que tiene que haber informe de técnico competente. Manifiesta que ha visto los decretos y que hay una persona que ha cobrado una gratificación de 444 euros, y que si la gratificación económica es para cuando no se puede descansar en días, ése sin embargo es un servicio en el que se puede descansar. Requiere al Sr. Alcalde para que sólo se utilice la gratificación cuando no se pueda compensar en descansos, ya que no puede haber empleados de primera y de segunda.

Procediéndose a la votación, con doce votos a favor (5 PP, 5 PSOE y 2 IU-LV-CA) y una abstención (1 PA), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

7.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS EN RELACIÓN A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN DE FECHAS 06/10/2015 Y 16/02/2016 Y, EN SU CASO, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2016.

El Sr. Alcalde señala que se retira la Propuesta, desistiendo o renunciando en consecuencia, manifestando que se aplaza a corto plazo, como se ha indicado a los portavoces.

8.- ADOPCIÓN DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR ESTA CORPORACIÓN AL MOTO-CLUB POSADAS EN EL PRESUPUESTO 2015, A EFECTOS DE JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO.

Por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía que dice textualmente lo siguiente:

“La Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 22.1, establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será el de concurrencia competitiva, si bien en el apartado 2 a) del citado artículo se prevé el otorgamiento de subvenciones de forma directa, previstas nominativamente en el Presupuesto General de este Ayuntamiento, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

Visto el Informe de Intervención “JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES CONVENIO MOTO-CLUB POSADAS 2015” de 22 de febrero de 2016, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley citada, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar la justificación presentada por el Moto-Club Posadas.*

SEGUNDO. *Proceder al pago del 25% de la subvención concedida en el ejercicio 2015 al Moto-Club Posadas por importe de 1.562,50 euros.*

TERCERO. *Notificar el acuerdo plenario al referido Club y a los servicios de Intervención y Tesorería.”*

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda

aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

9.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice textualmente lo siguiente:

- Con motivo de su jubilación anticipada hemos tenido que prescindir de dos grandes profesionales que han entregado parte de sus vidas a este Ayuntamiento. El reconocimiento oficial se efectuó en un emotivo almuerzo que sus compañeros de trabajo le organizaron el pasado día 5. En nombre de todos los que componemos esta Corporación: Gracias a D. José Luis Lozano Molina y a D. Manuel Rodríguez Chacón por crear “escuela”. Os deseamos lo mejor en el merecido período de descanso que ahora iniciáis.
- Tras el período convulso de la anterior legislatura, se han normalizado las relaciones con los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento, marcándose como tarea primordial la revisión del Acuerdo Marco, adaptándolo a la realidad de esta Corporación.
- Además de las derivadas del PROFEA (43 peones y 5 oficiales) y Servicios Sociales (1 del IPBS), se han realizado las siguientes contrataciones laborales:
 - 2 Oficiales de Albañil (3 meses) -por jubilación de 2 trabajadores de plantilla-.
 - 1 Electricista (6 meses), debido a la extinción laboral de otro.
 - Desde el 1 de marzo: 1 Arquitecto Técnico (6 meses), de apoyo al Maestro de Obras, dentro del programa EMPRENDE de la Junta de Andalucía.
 - Todas las plazas han seguido el procedimiento establecido de solicitud de oferta al SAE y posterior selección entre los candidatos.
- En cumplimiento de nuestro programa de gobierno hemos iniciado el proceso de recuperación de caminos municipales, mediante su identificación (69 caminos), digitalización y georreferenciación, para posteriormente proceder a su deslinde (a través de la Diputación). En breve se convocará el Consejo Local de Medio Ambiente para definir sucesivas actuaciones.
- De la mano de la Peña Carnavalesca “Ay que torpe”, se ha potenciado el carnaval introduciendo novedades como el pasacalles en sábado, ampliación de su recorrido al barrio y realizando actividades propias para Rivero.
- Gracias a la colaboración de las Asociaciones Deportivas, se ha dado un nuevo impulso a la Gala del Deporte, con la colocación de stands y diferente formato en su desarrollo. Mención especial recibieron la Escuela Deportiva Municipal de Voleibol (actividad más atractiva), el Motoclub (por su 25 aniversario) e Irene Fernández Ramos (mejor deportista del año al haber sido seleccionada por el equipo español de equitación de trabajo para participar en el campeonato de Europa de la disciplina que se celebró el pasado mes de noviembre en Portugal).
- Con la intención de dar más esplendor a las ceremonias civiles que se realizan en este Ayuntamiento, se han iniciado una serie de medidas que harán más atractivas y festivas las mismas y de las que dará información en breve.
- Al objeto de fomentar la participación ciudadana a través de las redes sociales, se van a ir realizando determinadas actividades de interacción que han

comenzado el día de San Valentín, con un concurso a la mejor foto, mejor poesía y mejor piropo y en la que tres parejas han podido disfrutar de una cena en establecimientos de Posadas.

- El proyecto de “Ecomuseo Sierrezuela” sigue avanzando. Recientemente se ha suscrito un convenio con la propiedad para ceder al Ayuntamiento la gestión y uso de la “Cantera Honda”. La conservación y puesta en valor de todo el patrimonio local constituye uno de los pilares de desarrollo turístico de nuestra villa. Gracias a Dña. M^a. Encarnación Serrano por su predisposición y sensibilización. A todo ello se van incorporando diferentes iniciativas como la presentación de la Web y App “Turismo Valle del Guadalquivir”, para canalizar desde el “Grupo de Desarrollo Rural” la oferta turística conjunta de la zona, o eventos como la inclusión de nuestra sierra en el último documental del premiado director López-Linares, que hará llegar a muchos rincones los privilegiados parajes con los que cuenta Posadas.
- Gracias a la colaboración de la Diputación Provincial, a través de la Concejalía de Servicios Sociales se ha puesto en marcha una línea de ayudas para pago de suministros de luz y gas.
- Finalizado el plazo de inscripción en la Mesa Local de Desarrollo, próximamente se convocará la primera reunión para diseñar su funcionalidad y actuación.
- Aprovechamos para felicitar desde este Pleno la iniciativa del “Colegio Andalucía” (con la profesora Toñi García a la cabeza) y de su “AMPA”, por la organización y trabajo realizado en la organización del Mercado Medieval.

Por último, este fin de semana asistimos a dos eventos de suma importancia.

- 752 Aniversario del Día de la Villa: con actos como la recuperación histórica de la “Fiesta del Árbol” (en la que con la colaboración de los centros escolares “La Salud” y “Andalucía” junto al módulo forestal del IES Aljanadic, se ha procedido a la reforestación de la zona cercana al Campo de Tiro), el evento cultural de la Asociación “Malenia”, “Cien años de una foto” (Exposición y coloquio sobre un interesante capítulo de nuestra extensa historia), mañana a las 20’00 h en el Centro de Iniciativas Empresariales y la inauguración del azulejo conmemorativo del privilegio de villazgo, el domingo, 28 a las 11’00 h. en el Ayuntamiento.
- Y con motivo del Día de Andalucía en el Parque Periurbano “La Sierrezuela” también hemos introducido varias novedades significativas como el servicio de un minibús gratuito (con salidas desde distintos puntos del pueblo), taxi adaptado gratuito (para discapacitados físicos), actuación ecuestre y dos conciertos musicales, a la vez que se han mejorado las instalaciones y servicios para intentar lograr un perfecto día de convivencia.

Finalizado este punto, el Sr. Alcalde somete a la consideración plenaria, por razones de urgencia, un asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompañaba a la convocatoria:

- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS (PP, PSOE, IU-LV-CA Y PA), SOBRE SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE COOPERACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2016-

2019.

Por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la urgencia de este asunto.

El Sr. Secretario da lectura a la Moción, que dice textualmente lo siguiente:

“SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE COOPERACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2016-2019.”

Vistos los criterios y directrices de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para la elaboración y aprobación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2016-2019, todos los Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Posadas presentan a Pleno esta propuesta, para su debate y aprobación, si procede, la cual consiste en el siguiente

ACUERDO

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba la inclusión en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2016-2019, en el que se incluyen y financian los distintos Planes o Programas Provinciales de obras y servicios de competencia municipal, de las siguientes obras, ordenadas por orden de prioridad:

- 1. Adecuación del Campo de Fútbol Municipal.*
- 2. Finalización Paseo Peatonal de Posadas a Rivero.*

Segundo.- Aprobar el sistema de ejecución mediante contratación por la Excma. Diputación de Córdoba.

Tercero.- Solicitar la asistencia de la Excma. Diputación para la redacción de los Proyectos y Direcciones de Obra.

Cuarto.- Asumir el compromiso, en su caso, de aportación de la financiación municipal que corresponda.”

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Moción antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

10.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Conoce el Pleno, de manera sucinta, las Resoluciones dictadas por la Alcaldía

desde la última sesión ordinaria, y que son las que van desde la número 78/2016, de fecha 25 de enero de 2016, hasta la número 232/2016, de 22 de febrero de 2016, ambas inclusive.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Daniel García Arrabal (IU-LV-CA) da **RESPUESTA** a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal PP correspondientes a sus Áreas:

Primera.- Si tan bueno era asumir la gestión directa de Radio Posadas, y ante las quejas de muchos vecinos por la calidad e información de Radio Posadas en este mes, que califican de muy deficiente, ¿cuál es el futuro que tienen previsto para Radio Posadas?

Respuesta: *Tras el servicio externo del año pasado, al no estar las instalaciones tal y como se dejaron la última vez que la radio fue municipal, la tarea de poner a punto el servicio es ardua y dilatada. No obstante contemplamos varios proyectos de gestión donde el voluntariado y la participación de la administración van a ser fundamentales. Sobre las quejas por la calidad e información que tiene en la actualidad, decir que es la EMA (Emisoras Municipales de Andalucía) quien realiza la programación.*

Segunda.- ¿Cuál es la cifra exacta del coste del alumbrado navideño en todo Posadas, incluido el árbol de Navidad y las actividades desarrolladas?

Respuesta: *Entendemos que se refiere a toda la Navidad de 2015-2016. A día de hoy, las facturas que se han firmado electrónicamente son de un total de 14.877,54 €, cifra que se puede comparar con la Navidad de 2013-2014, 17.196 €, o la de 2014-2015, 18.369,60 €.*

A continuación, Dña. María Salud Navajas González (PSOE), da **RESPUESTA** al resto de las preguntas formuladas por el Grupo Municipal PP en la pasada sesión ordinaria:

Tercera.- Según se ha anunciado en redes sociales, Guadalinfo y UNEM son dos servicios públicos que se han dejado de prestar. ¿Cuál va a ser su futuro?

Respuesta: *Como bien es conocedor, el Programa Guadalinfo ya ha sido convocado y, por tanto, tras la publicación de las bases por parte de las administraciones competentes, Diputación y JJAA, este Ayuntamiento ha convocado la contratación laboral temporal de la plaza de responsable del Programa Guadalinfo, y tras el procedimiento oportuno, se restablecerá de nuevo la normalidad del servicio, servicio que hasta el momento y desde la finalización del programa, en diciembre de 2015, se ha venido realizando en cuanto a las necesidades más prioritarias de los ciudadanos, como es el certificado digital, desde otras dependencias municipales.*

En cuanto al programa finalizado UNEM, decir que al igual que al anterior, las necesidades más básicas de los usuarios que han venido demandando el servicio hasta el momento, han sido cubiertas por otras dependencias municipales, constándonos también la participación del personal del SAE en materia informativa. Así mismo, le informo que, en breve se comenzará a cubrir de forma periódica, dentro

del marco competencial de este Ayuntamiento, la atención directa al ciudadano en las mismas instalaciones y casi en la totalidad de materias, que se venía prestando desde este servicio.

Cuarta.- Me dirijo a la Sra. Navajas. Cuando se baja en Educación por el Gobierno Central se dice que es un recorte; ahora la desaparición de UNEM es un recorte de la Junta de Andalucía. ¿Vas desde tu posición a pelear porque se restablezca UNEM desde otro programa, ahora que tienes más peso en el partido?

Respuesta: Creo que está confundido o no ha formulado bien su pregunta, en el partido no tengo ni más ni menos peso, ya que ni antes ni ahora ostento cargo orgánico alguno, simplemente ocupó un cargo público representativo al ser miembro de la Cámara Alta, al igual que usted como Diputado provincial, condición que espero que me de la oportunidad de conocer y trabajar de primera mano, con el gobierno progresista y reformista, que espero que se forme la próxima semana, fruto del consenso y del diálogo. Lo que supone mi cargo de Senadora, no es otra cosa que una gran responsabilidad, compromiso y trabajo que encantada asumo para con mi gente y para con mi pueblo y provincia, y que no le quepa duda, al igual que yo no dudo de la suya, que en la medida de mis posibilidades lucharé, como he venido haciendo hasta el momento, por todo lo que se merece la ciudadanía, finalidad que entiendo, que todos los que nos involucramos activamente en este mundo, con indiferencia de las tendencias políticas, perseguimos.

A continuación, se formulan los siguientes **RUEGOS**:

Por D. José María Estepa Ponferrada (PP):

Primero.- Ruego a la Concejala de Deportes una reunión en relación al tema del Aerobic.

Segundo.- Ruego al Sr. Alcalde que no falte a la verdad con la referencia que ha hecho a que se vivieron períodos convulsos en relación con los representantes de los trabajadores, cuando gobernaban PP y PA, pues se llegaron a muchos acuerdos.

El Sr. Alcalde le responde que se ha quedado corto.

Tercero.- Ruego al Sr. Alcalde que no utilice las redes sociales de la siguiente manera: se puso un escrito diciendo que la Técnica UNEM y el Dinamizador de Guadalinfo no seguían debido a una serie de informes. Tras pedir ver esos informes, en la Junta de Gobierno Local de 5 de febrero Secretaría manifiesta su disconformidad porque no ha emitido informe escrito alguno en relación al cese del Sr. Dinamizador de Guadalinfo, por lo que el pueblo ha podido entender que se cesa por un informe de Secretaría e Intervención que no existe.

Se formulan las siguientes **PREGUNTAS**:

Por D. José María Estepa Ponferrada (PP):

Primera.- (Dirigida al Sr. Concejal de Medio Ambiente). Izquierda Unida según sus estatutos manifestáis que tiene un carácter asambleario; sin embargo lleva sin convocarse tras ocho o nueve meses el Consejo Local de Medio Ambiente, mientras que cuando gobernábamos nosotros se convocaba casi cada tres meses. Es por ello que pregunto si lo vas a convocar de manera inminente, para ver temas como las Ordenanzas Fiscales relacionadas con el Parque Multiaventura, caminos, etc., a lo que te comprometiste además en Comisión Informativa.

Segunda.- A través de las redes sociales, hemos tenido conocimiento de un escrito de la Concejala M^a. Isabel Lucena López, según el cual le ha comunicado, Sr. Alcalde, su voluntad de tener una media liberación. Siempre he defendido que debe ser decisión del equipo de gobierno, no como antes se entraba por quien ahora gobierna en el tema de los liberados. Así que, si ella lo ha solicitado, y el día 8 va a haber un pleno para el tema de las facturas que deben ser objeto de reconocimiento extrajudicial de créditos, ¿se llevará este punto? ¿Cuál es la intención del equipo de gobierno?

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y tres minutos. CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.